



MEDIDAS Y PROTOCOLOS

PARA LAS REVÁLIDAS DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ATENCIÓN AL COVID-19

DURANTE EL EXAMEN



- Cada aspirante estará ubicado solo en una mesa, separado por una distancia de 6 pies o más de las personas a su alrededor.



- Se exhorta al aspirante a lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente y a utilizar el desinfectante de manos entre estos lavados. Igualmente, el aspirante debe evitar tocarse la boca, los ojos y la nariz con las manos.



- El aspirante solo podrá utilizar la instalación de servicio sanitario destinada para su grupo.
- El número de aspirantes que pueden utilizar la instalación de servicio sanitario al mismo tiempo será monitoreado y limitado.
- El aspirante tiene la obligación de informar al personal de la Rama Judicial si presenta síntomas del COVID-19 (incluyendo fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular, dolor de garganta y/o pérdida del sentido del gusto u olfato) durante la administración del examen.



- Si un aspirante se vuelve sintomático durante el proceso de administración de la reválida, el examen finalizará para dicho aspirante, por lo que deberá seguir las instrucciones del personal de la Rama judicial para entregar su examen.
- Al concluir el examen, en el proceso de salida el aspirante debe evitar el contacto físico, las reuniones, tertulias, saludos y aglomeraciones con los compañeros y empleados de la Rama Judicial.